

BECAS MATRÍCULA DEL EXAMEN DEL BOARD EUROPEO EN CIRUGÍA TORÁCICA

DESCRIPCIÓN

El *Fellow of the European Board of Thoracic Surgeons* (EBTS) (www.ebts.org.uk), una propuesta de título europeo unificado de la especialidad de Cirugía Torácica, ha sido creado por la División de Cirugía Torácica afiliada a la sección de cirugía de la Union Européenne de Médecins Spécialists (UEMS) y por la División de Cirugía Torácica de la sección de Cirugía Cardio-Torácica de la UEMS. Los principales objetivos de este organismo europeo son: a) armonizar la formación de posgrado de los nuevos especialistas, y b) conseguir el reconocimiento y homologación de los diferentes especialistas en cirugía torácica existentes en los países miembros de la UE.

Actualmente, la certificación por el EBTS tiene carácter voluntario, y se realiza mediante un examen de los conocimientos y capacidad en la especialidad de los candidatos.

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) considera que la certificación profesional por el EBTS es muy recomendable para todos los especialistas españoles, ya que su obtención tiene un importante valor curricular al certificar un nivel de conocimientos, habilidades y competencias adecuadas para la práctica independiente de la especialidad dentro de la Unión Europea.

CONVOCATORIA

La Sociedad Española de Cirugía Torácica convoca 3 becas anuales para cubrir los gastos de matriculación de los aspirantes que hayan sido aceptados para presentarse al examen anual del Board Europeo de Cirugía Torácica.

DOTACIÓN

600 € (se descontará el 21% de esta cantidad, 126 €, que será ingresado como retención del premio a cuenta del IRPF en Hacienda, según la normativa actual).

BASES

1. Candidatos que podrán optar a las becas

- a. Socios de la SECT menores de 40 años, con título de especialista en cirugía torácica con más de un año de experiencia.
- b. No podrán optar a esta beca aspirantes que hayan hecho efectiva la solicitud a la presentación del examen del EBTS, pero no hayan superado la primera fase de selección por no cumplir con los requisitos curriculares mínimos solicitados por el Board de dicho año.
- c. No podrán optar a esta beca miembros del comité científico de la SECT.

2. Solicitud y presentación

- a. El solicitante deberá cumplimentar el formulario de solicitud, con los datos y la documentación que se solicita.
- b. Remitir la solicitud y la documentación adjunta a la secretaría de la SECT a través del siguiente [enlace](#)
- c. Plazo de presentación: **Hasta el 01 de mayo de 2019** (el plazo puede variar dependiendo de la fecha de resolución de los aspirantes seleccionados por el Board de dicho año)

3. Evaluación

- a. El tribunal evaluador será el Comité Científico de la SECT y su decisión será inapelable. El Comité Científico queda facultado para decidir sobre todas aquellas situaciones no previstas en estas bases y que se presenten en el proceso de adjudicación.
- b. Para la evaluación de los candidatos se tendrá en cuenta:
 - i. Número de años como especialista
 - ii. Curriculum vitae
 - iii. Asistencia a los cursos de la Escuela Europea de Cirugía Torácica organizados por la European Society of Thoracic Surgeons (ESTS) o a los cursos específicos de cirugía torácica organizados por la European Association for Cardio-Thoracic Surgery (EACTS).
 - iv. Nivel de Inglés hablado y escrito.

4. Notificación y entrega del premio

La resolución de la concesión de la beca se hará pública a través de la página web de la SECT (www.sect.es), a parte de la notificación individual al solicitante.

Se realizará la entrega del diploma de la beca concedida durante los actos del congreso anual de la Sociedad Española de Cirugía Torácica. En el caso de que el galardonado no pueda asistir a dicho congreso, cualquier miembro de su servicio podrá recoger el diploma en su nombre. El importe de la beca se efectuará por transferencia bancaria.